



CUT: 230983-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0057-2023-ANA-AAA.CHCH-ALA.G

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Nazca, 11 de diciembre de 2023

VISTO:

CUT	230983-2023	Fecha	27 de noviembre de 2023
Nombre solicitante	RICARDO MEDRANO DONGO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Directoral N° 0597-2021 ANA-AAA-CH.CH.		
Titular	AGRICOLA CUATRO VIENTOS S.A.C.		

De conformidad con el Informe Técnico N° 074-2023 ANA-AAA.CHCH-ALA GRANDE, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 230983-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Subterráneo, Resolución Directoral N° 0597-2021 ANA-AAA-CH.CH., de fecha 29/10/2021, otorgada a favor de AGRICOLA CUATRO VIENTOS S.A.C., respecto a la unidad operativa LUCIANA A-1. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Subterráneo, a favor de: AGRICOLA GUILI S.A.C. con RUC 20546512364, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	LUCIANA A-1			
Área (ha)	Total	183.55950	Bajo riego	25.00
Ubicación Política	Dpto.	Ica		
	Prov.	Nazca		
	Dist.	Nazca		
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA		
	ALA	GRANDE		
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 490680.00 / Norte: 8351583.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Subterráneo, Acuífero NASCA	
Punto captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 490680.00 / Norte: 8351583.00	
Pozo	Caudal (l/s)	Régimen de explotación
IRHS-11-03-05-PP-1615	10.00000	h/d : 9.267 d/m : 25.000 m/a : 12.000

Volumen asignado	100083.00(m ³ /año)				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
8545.00	11592.00	16481.00	10327.00	6597.00	4704.00
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
5121.00	4790.00	10098.00	10061.00	8720.00	3043.00

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

GERMAN FLORES ARIZACA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA GRANDE